

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Martes 08 de Marzo de 2016

1. Lectura de los ocursos de los Diputados María del Socorro Quezada Tiempo y Julián Rendón Tapia, integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan licencia menor a treinta días para separarse de su cargo.
2. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del tres de marzo de dos mil dieciséis.
3. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera.
4. Lectura del oficio 7088 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatzingo, Puebla, por el que informa que en sesión Extraordinaria de Cabildo, autorizaron la gestión y contratación de un crédito o empréstito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de hasta \$26'000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 M.M).
5. Lectura del oficio sin número de diversos Regidores del Honorable Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, Puebla, por el que informan que no han sido convocados a diversas Sesiones de Cabildo.
6. Lectura del oficio 88116 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que notifica la Recomendación General 23/2015.

“Marzo, mes de las Mujeres”

7. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Procuración y Administración de Justicia; de Igualdad de Género y la de la Familia y su Desarrollo Integral de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforman los artículos 299 en su último párrafo, el 300, el 403, el 404 en sus fracciones II y III, el 888 en sus fracciones VI y VII; y se derogan los artículos 54, la fracción II del 299, el 301, el 302, el 303, el 304, el 305, el 306, el 308, el 332, el 344, el 346, el 405, el 406, el 407, el 408, el 444, la fracción IV del 888, la fracción IV del 907 y el 910; del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
8. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforman los artículos 435, el acápite del 535 y el 537; y se derogan los artículos 310 y 311; del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
9. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforma el tercer párrafo del artículo 395 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; se reforma la fracción I, y el cuarto párrafo del artículo 165 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla; se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado de Puebla; y se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI, al artículo 12 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.
10. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se autoriza a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Domingo Arenas y San Martín Texmelucan, del Estado de Puebla, a concesionar la prestación del servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos a la empresa "PRO-FAJ HIDROLIMPIEZA, S.A. de C.V." por un periodo de treinta años.

- 11.** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforman las fracciones V y VI del Artículo Séptimo, y se adiciona la fracción VII al Artículo Séptimo, todos del Decreto de Ley que crea el Organismo Municipal Descentralizado denominado "Industrial de Abastos Puebla".
- 12.** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar el inmueble identificado como "Área de Subasta de la Central de Abasto", ubicado en la Ciudad de Puebla, con superficie de ocho mil ochocientos treinta y dos metros ochenta y seis decímetros cuadrados.
- 13.** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, a través del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de San Pedro Cholula, suscribir Contrato de Concesión de barrido, recolección y transportación de los residuos sólidos urbanos del Municipio de San Pedro Cholula, con la Empresa "O LIMPIA S.A. de C.V.", por una vigencia de veinte años.
- 14.** Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan al Titular del Poder Ejecutivo adherirse el próximo diecinueve de marzo del año en curso a las veinte horas con treinta minutos, a la campaña mundial en favor del medio ambiente denominada "La Hora del Planeta" apagando durante una hora las luces de su sede oficial en favor de la lucha contra los efectos nocivos causados por el cambio climático, entre otros resolutivos.
- 15.** Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan diversos Diputados Coordinadores y Representante Legislativo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

16. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
17. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Mariano Hernández Reyes, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
18. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que implemente campañas de información en las escuelas del nivel de educación básica del Estado para niñas, niños y adolescentes así como a padres de familia o tutores y protocolos de actuación y capacitación a las autoridades de las instituciones educativas sobre el “grooming” o “cortejo”, con el objeto de evitar la comisión de algún abuso o conducta delictiva en perjuicio de la integridad física o psíquica de las personas menores de edad.
19. Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Susana del Carmen Riestra Piña, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por el que solicitan respetuosamente al Ejecutivo del Estado para que, a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, se difunda y promueva la normatividad, estrategias y acciones para el establecimiento de bancos de alimentos en la Entidad, en coordinación con las Delegaciones Federales, Ayuntamientos y Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de contribuir a fortalecer la economía familiar de los grupos vulnerables.

- 20.** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad poblana a diversos Ciudadanos.

- 21.** Asuntos Generales.